



Salto quarto, diez maravedis, año de mil y seiscentos y quaranta y uno.

comando real de legitimas que con ellos y con sus
pape de persona que labien adar y este de los
solera cumram pasaron en que en la que diere
de la dha real canalat, sin dha real canalat y pape

Imo de dho
solera dho
de pape

Por parte de dho beato dha de ley una peticion
en que pide se le libren diez mil ochocientos y
noventa y cinco maravedis de la dha real canalat y pape
mil seyscientos y ochenta y cinco maravedis
que un dho real canalat y pape en cada un año sobre
la dha real canalat y pape de la dha real canalat de la
cio que se cumpla a fin de abril pasado de la
presente año de mil y seyscientos y quatro años
una y la acordada de la dha real canalat y pape
cha por el dho Juan de reals. Rat. regi. dho
en que certifica de un sel. cinco mil y qua
trocientos y quatro y siete maravedis que
es la mitad del dho dho de sus de la dha
de porque la dha real canalat de la dha real canalat y pape
ta de media mata para un año de que se
valido para cosas de un real servicio y vito
por el dho. = Acuerdo que Lorenzo Prieto
arrendador de la dha real canalat y pape
se le libren diez mil y quatro y noventa y cinco
que a la parte del dho dho beato dha de la dha
cinco mil y seyscientos y quatro y siete ma
ravedis, con los reales legitimas que
con ellos y con sus pape de persona que la
dha real canalat y pape de la dha real canalat y pape
en la dha real canalat y pape de la dha real canalat y pape

